República de Chile Ministerio del Interior Municipalidad de El Quisco Departamento de Salud

MAT.	: Prorróguese	Nombramiento	de
	Funcionario	que indica	/

## El Quisco, Abril 18 de 2011.-ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

No. <u>809.-</u>/

## **VISTOS**:

- El Decreto Alcaldicio Nº 1752 de fecha 06.11.2008, que designa Alcaldesa de la I.
  Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- La Ley No. 19.378, de 13 abril de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 3. Decreto No. 2296 de fecha 23 de Diciembre de 1995, que aprueba el Reglamento General de la Ley No. 19.378;
- 4. El uso de las facultades que me concede la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 679 de fecha 31.03.2011, que Prorroga nombramiento de funcionario que indica;
- 6. El Decreto Alcaldicio N° 707 de fecha 06.04.2011, que designa subrogante que indica;

## **DECRETO**:

1. Prorróguese Nombramiento de: Don LUIS HUMBERTO CANELO MARIN, RUT Nº con contrato de plazo fijo a contar del 16.04.2011 y hasta el 30.04.2011, para cumplir funciones de Conductor de Vehículos del Depto. de Salud, Mantención de los mismos y funciones relacionadas con mantenimiento y conservación en el Consultorio Gral. Rural de El Quisco;

## Designese a:

DON : LUIS HUMBERTO CANELO MARIN

CATEGORIA : F ( Conductor de Vehículos )

CALIDAD : FIJO

JORNADA : 44 HORAS SEMANALES

A CONTAR DEL : 16 Abril 2011 al 30 Abril 2011

ESTABLECIMIENTO : CONSULTORIO SALUD PRIMARIA EL QUISCO

NIVEL : 15

3. **Páguese** con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, año 2011, Sub. 21 Asig. 02 " Personal a Contrata:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.

